

Apr 10 S/M

S/H MAURI

El 12  
18:19  
15



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2010	
Recibido.....	18:19.....Hs.
Exp. N°.....	24527.....F.F.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:


1.- SANTAFESINO NOTABLE AL DOCTOR RICARDO LUIS LORENZETTI POR SU TRASCENDENTE APORTE AL CONOCIMIENTO DEL DERECHO Y A LA CIENCIA JURIDICA, POR SU DESTACADA LABOR ACADEMICA Y POR SU RELEVANTE ACTUACION DE MAGISTRADO COMO INTEGRANTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

2.- DISPONER LA ENTREGA AL DOCTOR RICARDO LUIS LORENZETTI DE LAS DISTINCIONES DE HONOR CORRESPONDIENTES CON LA DECLARACIÓN RELACIONADA, EN SESIÓN ESPECIAL DE LA CÁMARA CONVOCADA A TALES EFECTOS.-

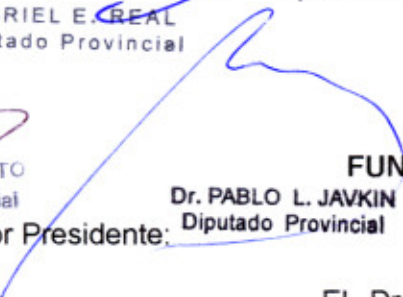
  
 GABRIEL E. REAL  
 Diputado Provincial

  
 EDUARDO ALFREDO DI POLLINA  
 Diputado Provincial

  
 LUIS ALBERTO MAURI  
 Diputado Provincial

  
 RAUL A. LAMBERTO  
 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS:

  
 Dr. PABLO L. JAVKIN  
 Diputado Provincial

Señor Presidente:

  
 ESTELA MENÉDZ de DE MICHELI  
 Diputada Provincial

El Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, es actualmente miembro de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina, habiendo asumido sus funciones el 12 de diciembre de 2004, siendo electo por sus pares como Presidente de la misma desde el 1º de enero de 2007.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nacido en la ciudad de Rafaela, curso sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, recibíendose como abogado en el año 1978.-

Con posterioridad, en el año 1983, obtuvo el doctorado, especializándose en el ámbito del derecho privado.-

Además del ejercicio profesional, que realizó durante 26 años en su ciudad natal, ejerció la docencia en numerosas facultades de todo el país, redactó más de 30 libros en la Argentina y el extranjero, como así diversos y calificados artículos en publicaciones especiales de diversas editoriales-

Además de ser doctor en ciencias jurídicas y sociales, fue reconocido como doctor honoris causa en la Universidad de Jujuy, Universidad Nacional del Litoral, Universidad del Nordeste y la Universidad Nacional de Catamarca. Ha integrado también en el carácter de miembro pleno la Academia Internacional de Derecho Comparado, con sede en la ciudad de París, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, de la Academia de Derecho del Perú.-

También por su actividad científica, ha sido distinguido en por diversas instituciones, tales como Premio de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales por la obra "Las normas fundamentales de Derecho Privado", Distinción "Merito Académico" de la Universidad Nacional Autónoma de México, Venera "Ius Ambiens – Lumen Orbis", otorgado por la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, distinción Miembro Académico de la Academia Peruana de Derecho, Profesor Honorario de la Universidad Privada de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

San Pedro de Trujillo, profesor honorario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Honor al merito por su participación como expositor en el seminario internacional "Teoría General del Contrato", Visitante Ilustre otorgado por el Colegio de Abogados de Arequipa, Profesor Honorario de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa.-

Se ha destacado también en el ámbito editorial, con publicaciones jurídicas que son material de consulta de profesionales del derecho y magistrados.-

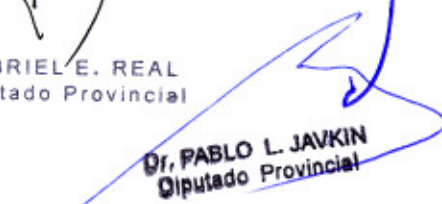
Basta enumerar alguna de sus publicaciones, como ser: "Justicia Colectiva", "Consumidores", "Teoría del Derecho Ambiental", "Teoría de la Decisión Judicial", "Tratado de los Contratos, parte general y parte especial", "Las Normas Fundamentales del Derecho Privado", "Comercio Electrónico", "La Empresa Médica", "Responsabilidad Civil del Médico", para comprender la temática y sentido jurídico de su obra que necesariamente nos muestran la búsqueda de un camino de incesante cambio social en justicia y libertad.

En ésta apretada síntesis, se ha descripto la actividad desarrollada por el propuesto, por ello en orden a lo expuesto, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.-

  
EDUARDO ALFREDO DI POLLINA  
Diputado Provincial

  
LUIS ALBERTO MAURI  
Diputado Provincial

  
GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

  
Dr. PABLO L. JAVKIN  
Diputado Provincial

  
ESTELA MÉNDEZ de DE MICHELI  
Diputada Provincial

  
RAUL A. LAMBERTO  
Diputado Provincial